

3820

Exp. 159223

Quito
J. Carlos Castro

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS:

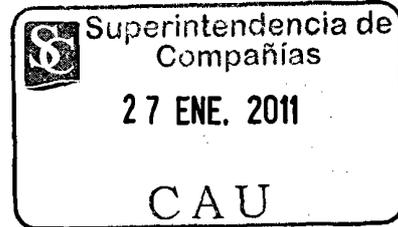
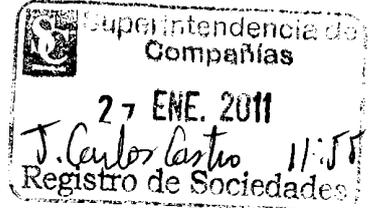
ENRIQUE RAFAEL ESPINEL MONTUFAR, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía ANDINASEED CIA LTDA, ante usted, comparezco y manifiesto:

Adjunto al presente remito escritura de cesión de participaciones realizada en la compañía que represente, para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

[Signature]
OR FRESA

Ing. Enrique Rafael Espinel Montufar
GERENTE GENERAL.



ESCANEAR

Ingresado al sistema
31/01/2011
[Signature]

NOTARÍA VIGÉSIMO SEGUNDA

DEL CANTÓN QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

ENRIQUE RAFAEL ESPINEL MONTUFAR Y OTROS

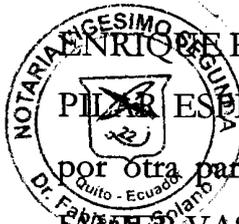
A FAVOR DE:

MARCO JAVIER VASQUEZ FUENTES Y OTROS

CUANTÍA: U.S.A. \$. 209,00

DI 3 COPIAS K.A.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano Capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES dieciocho de enero del dos mil once, ante mí Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, comparecen por una parte y en calidad de cedentes los señores ENRIQUE RAFAEL ESPINEL MONTUFAR, divorciado; y, PATRICIA DEL PILAR ESPINEL MONTUFAR, soltera, cada uno por sus propios derechos; y, por otra parte y en calidad de cesionarios los señores ingeniero MARCO JAVIER VASQUEZ FUENTES, casado con al señora Maria Jacqueline Jiménez López; y DAVID ALEJANDRO ESPINEL NARVAEZ, soltero, cada uno por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos,



mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identificación y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar, una de cesión de participaciones, contenidas en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción de la presente escritura, por una parte y en calidad de cedentes los señores ENRIQUE RAFAEL ESPINEL MONTUFAR, divorciado y PATRICIA DEL PILAR ESPINEL MONTUFAR, soltera; y, por otra parte y en calidad de cesionarios, los señores ingeniero MARCO JAVIER VASQUEZ FUENTES, casado con al señora Maria Jacqueline Jiménez López; y DAVID ALEJANDRO ESPINEL NARVAEZ, soltero, los comparecientes, son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada, ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, doctor Fabián Solano, el diecisiete de diciembre del dos mil siete, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el cuatro de enero del dos mil ocho, se constituyó, la Compañía ANDINASEED COMPAÑÍA LIMITADA, con un capital de CUATROCIENTOS DOLARES, dividido en cuatrocientos participaciones de un dólar cada una; b) Mediante escritura pública de participación, celebrada ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito doctor Fabián Solano, el veintiuno de junio del dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil el tres de agosto del dos mil diez, los señores ENRIQUE RAFAEL Y PATRICIA DEL PILAR ESPINEL MONTUFAR procedieron a la partición extrajudicial de las participaciones de propiedad de quien en vida fue su madre la socia señora Bilita Linaide Montufar Calvache y adquirieron noventa y cuatro participaciones de un dólar cada una; d).- La Junta General Extraordinaria y Universal de socios, celebrada el catorce de enero del dos mil once, resolvió por unanimidad, dar

el consentimiento a los señores ENRIQUE RAFAEL ESPINEL MONTUFAR y PATRICIA DEL PILAR ESPINEL MONTUFAR, para la cesión de sus participaciones, conforme consta del acta respectiva que se agrega como habilitante. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos la señorita PATRICIA DEL PILAR ESPINEL MONTUFAR cede y transfiere a favor del señor ingeniero MARCO JAVIER VASQUEZ FUENTES noventa y cuatro (94) participaciones de un dólar cada una; y, el señor ENRIQUE RAFAEL ESPINEL MONTUFAR, cede y transfiere a favor de los señores ingeniero MARCO JAVIER VASQUEZ FUENTES, ciento cinco (105) participaciones de un dólar cada una, y a favor del señor DAVID ALEJANDO ESPINEL VARVAEZ, diez (10) participaciones de un dólar cada una, que son propietarios en Compañía ANDINASEED COMPAÑÍA LIMITADA, en tal virtud el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL	NRO. PART
ESPINEL MONTUFAR ENRIQUE R.	181.00	181
ESPINEL NARVAEZ DAVID A.	20.00	20
VASQUEZ FUENTES MARCO J.	199.00	199
TOTAL	400.00	400

QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como documento habilitante, copia del acta de Junta General Extraordinaria y Universal de socios, celebrada el catorce de enero del dos mil once, de la que consta el consentimiento unánime del capital social para la cesión de participaciones, conforme señala el artículo ciento trece de la Ley de Compañías. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de instrumentos. Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Aníbal Borja, abogado



con matrícula profesional número tres mil ochocientos noventa y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mi el Notario, estos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



ENRIQUE RAFAEL ESPINEL MONTUFAR

C.C. 1709301848



PATRICIA DEL PILAR ESPINEL MONTUFAR

C.C. 1706516604



MARCO JAVIER VASQUEZ FUENTES

C.C. 170775843-7.



DAVID ALEJANDRO ESPINEL NARVAEZ

C.C. 1723527899



DR. FABIAN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

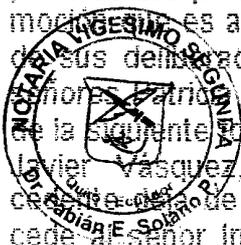
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ANDINASEED CIA. LTDA:

En la ciudad de Quito, los catorce días del mes de Enero del dos mil once, a las 18h00, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Av. Mariscal Sucre Nro. N.51-151 y Antonio Román, Edificio Torres Constelación, Oficina 304, de esta ciudad de Quito, se reúnen los señores ~~ENRIQUE~~ RAFAEL ESPINEL MONTUFAR, con un capital \$ 296; PATRICIA DEL PILAR ESPINEL MONTUFAR, con un capital de \$ 94.00 y DAVID ALEJANDRO ESPINEL NARVAEZ, con un capital de \$ 10.00, socios de la Compañía ANDINASEED CIA LTDA, quienes representan el cien por ciento del capital social, por lo que encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad, deciden constituirse en junta General extraordinaria y universal, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente orden del día

RESOLVER SOBRE CESION DE PARTICIPACIONES Y ADMISION DE NUEVO SOCIO.

Preside la junta el señor David Alejandro Espinel Narváz Presidente de la compañía y actúa como secretario el señor Enrique Rafael Espinel, Gerente General de la misma, previamente el señor Presidente solicita que se tome lista a los asistentes, concluida con la misma el señor secretario certifica la asistencia del cien por ciento del capital social, por lo que el señor presidente declara instala la junta con el carácter de universal y de inmediato se entra a tratar el orden del día

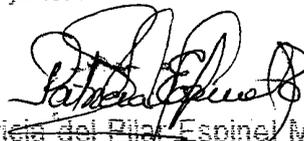
Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta, me he permitido convocar a esta junta, con el fin de resolver sobre la cesión de participaciones y la admisión como nuevo socio de la compañía al señor Ing. Marco Javier Vásquez Fuentes, con el fin de que invierta capital y trabajo y la compañía se fortalezca y salga adelante, en virtud de que la señorita Patricia el Pilar Espinel, ha manifestado su deseo de separarse de la compañía. Toma la palabra la señorita Patricia Espinel y manifiesta, efectivamente, por motivos de índole personal, es su deseo de ceder la totalidad de sus participaciones a favor del señor Ing. Marco Vásquez y se le admita al mismo como nuevo socio de la compañía.; toma la palabra el señor Enrique Rafael Espinel y manifiesta, esta de acuerdo con el ingreso del señor Ing. Vásquez como nuevo socio de la compañía y con el fin de que tengamos un capital mas o menos igual, esta de acuerdo en ceder parte de sus participaciones a favor del Ing. Vásquez, y del señor David Espinel ~~montufar~~ es apoya por la señorita Patricia Espinel, por lo que la junta luego de sus deliberaciones, por unanimidad, resuelve dar el consentimiento a los señores Patricia y Enrique Rafael Espinel para que cedan sus participaciones de la siguiente forma: la señorita Patricia del Pilar cede a favor del señor Marco Javier Vásquez, sus 94 participaciones de un dólar cada una, con lo que la señorita Patricia Espinel se convierte en ser socia de la compañía y el señor Enrique Rafael Espinel cede al señor Ing. Marco Javier Vásquez 105 participaciones y a favor del señor David Alejandro Espinel 10 participaciones que tiene en la compañía así mismo resuelve aceptar señor Ing. Marco Javier Vásquez como nuevo socio de la compañía.



Concluido con el orden del día, el señor Presidente, concede un receso de treinta minutos para redactar el acta respectiva, concluida con la misma, se reinstala la junta, se da lectura a la presente acta y por no existir observación alguna se lo aprueba por unanimidad y sin modificaciones, firmando para constancia todos los asistentes junto con el Presidente y Secretario que certifica.

Siendo las 19H30, se da por terminado la junta.


David Alejandro Espinel Narváez
PRESIDENTE- SOCIO


Patricia del Pilar Espinel Montufar
SOCIA.


Enrique Rafael Espinel Montufar
GERENTE- SECRETARIO-SOCIO


 CIUDADANIA 170775843-7
 VASQUEZ FUENTES MARCO JAVIER
 PICHINCHA/QUITO/SAN JOSE DE MINAS
 30 JUNIO 1963
 006-2 0043 06644 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1963




ECUATORIANA***** V1333V1222
 CASADO MARIA J JIMENEZ LOPEZ
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 CARLOS VASQUEZ
 BLANCA FUENTES
 QUITO 23/12/2008
 23/12/2020
 REN 0615614




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES Y QUITO 2009

005-0392
 NÚMERO
 VASQUEZ FUENTES MARCO JAVIER

1707758437
 CÉDULA

PICHINCHA PROVINCIA
 CHAUPICRUZ PARROQUIA
 QUITO CANTÓN
 ZONA

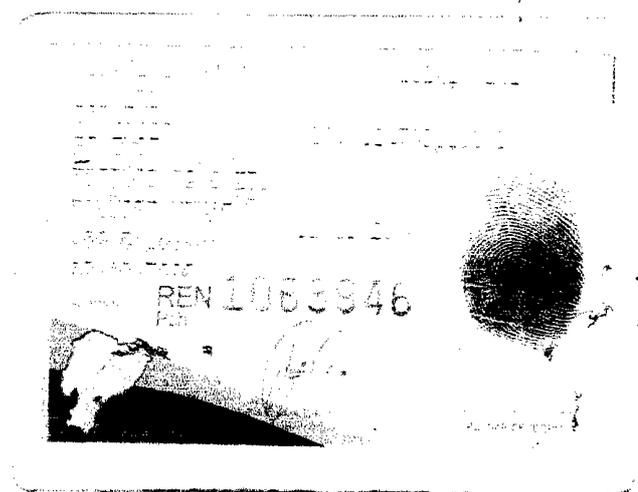
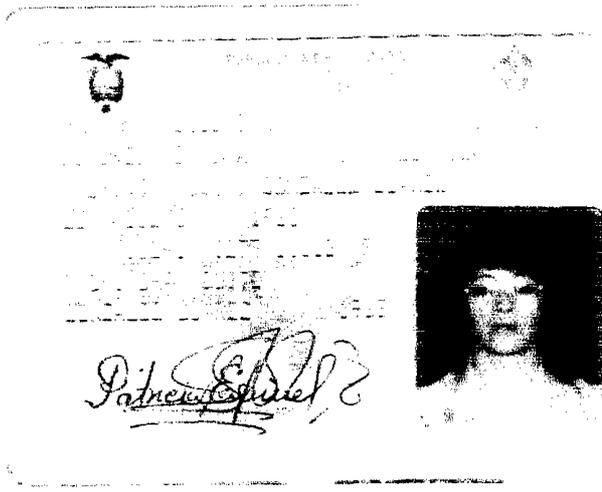



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.-

Quito, a 1-8-ENE 2011


 Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14. ENE. 2011

071-0072 **1706516604**
 NÚMERO CÉDULA

ESPINEL MONTUFAR PATRICIA DEL PILAR

PICHINCHA PROVINCIA LA MAGDALENA PARROQUIA	QUITO CANTÓN - ZONA	
---	------------------------------	--


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.-

Quito, a1-8-ENE 2011

Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

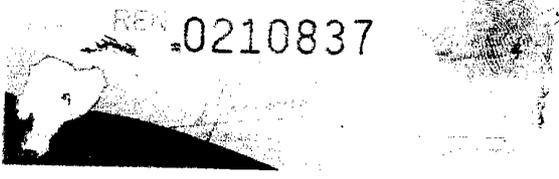


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 ESPINEL NARVAEZ DAVID ALEJANDRO
 PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA
 18 ABRIL 1989
 006-F 0871 04742 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1989



David Narvaez

ECUATORIANA
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 ENRIQUE RAFAEL ESPINEL
 GLADYS IVON NARVAEZ
 QUITO 20/08/2008
 20/08/2020




 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009


031-0066 1723527899
 NÚMERO CÉDULA
 ESPINEL NARVAEZ DAVID ALEJANDRO

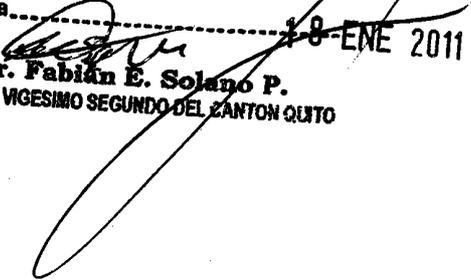
PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 LA MAGDALENA
 PARROQUIA ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA




Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a 18-ENE 2011


 Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



Faded text, possibly a header or address, including the number 159.

[Handwritten signature]



Faded text, possibly a header or address, including the number 159.

REN 2747817



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

030-0066 **1709301848**
 NÚMERO CÉDULA

ESPINEL MONTUFAR ENRIQUE RAFAEL

PROVINCIA QUITO
 LA MAGDALENA CANTÓN
 PARROQUIA

[Handwritten signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.-

Quito, a

[Handwritten signature]
 Dr. Fabián E. Solano P.

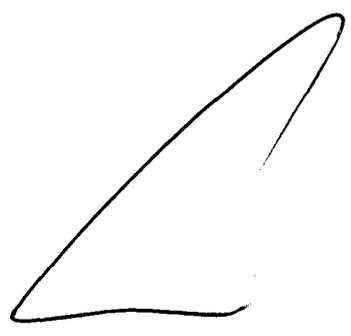
18 ENE 2011

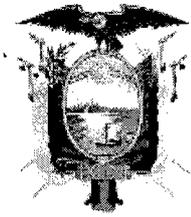
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de CESION DE PARTICIPACIONES, que otorgan ENRIQUE RAFAEL ESPINEL MONTUFAR Y OTROS, a favor de MARCO JAVIER VASQUEZ FUENTES Y OTROS, firmada y sellada en Quito, a dieciocho de enero del dos mil once.- **RAZÓN DE MA RGINACIÓN.**- Al margen de la matriz de escritura de Constitución de la Compañía ANDINASEED CIA. LTDA., celebrada el diecisiete de diciembre del dos mil siete, ante el suscrito Notario, tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES. Quito, dieciocho de enero del dos mil once.


**NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO**

DR. FABIAN E. SOLANO P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO
DR. FABIAN E. SOLANO P.
NOTARIO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **35** DEL REGISTRO MERCANTIL de cuatro de enero del dos mil ocho, fs. 30 vta, tomo 139, correspondiente a la compañía “ **ANDINASEED CIA. LTDA.**” lo referente a la presente cesion de participaciones.- Quito veinte de enero de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng